



Se han eliminado los nombres, utilizando términos genéricos, y se ha sintetizado información del acta original o modificado levemente su redacción, atendiendo a la Ley de Protección de Datos.

ACTA DEL CONSEJO EXTRAORDINARIO DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN CELEBRADO EL DÍA 11 DE JULIO DE 2018 EN LA SALA DE CONFERENCIAS (0.050) – CIENCIAS DE LA SALUD.

La Directora abre la sesión a las 10:05 horas con el siguiente orden del día:

1. Informe de la Directora.

La Directora informa sobre el siguiente punto:

Aunque el Equipo Directivo ha manifestado en diversas ocasiones y a través de diferentes medios su pésame por el fallecimiento del compañero ██████████, desea aprovechar este Consejo de Departamento para expresarlo de manera oficial. Nuestra forma de rendirle tributo es reservarle en exclusividad este primer punto del orden del día, "Informe de la Directora". Por ello, todos los demás asuntos del Departamento sobre los que la Directora iba a informar se posponen para el próximo Consejo de Departamento, que se celebrará dentro de, aproximadamente, dos semanas.

Estamos convencidos de que esta es la oportunidad propicia para declarar que extrañamos a ██████████ tanto en lo personal como en lo profesional. Percibimos su ausencia diariamente. Se nos ha ido un amigo, pero también un excelente profesional cuya dedicación e implicación en todas las facetas académicas han sido encomiables. La Universidad de Almería ha contraído indudablemente una deuda con el profesor ██████████, que nunca ahorró esfuerzos y generosidad en el desempeño de las tareas o labores para las que se le requirió:

1. Las docentes, a las que se entregó en cuerpo y alma.
2. Las de investigación: acudíamos a él para que nos asesorara sobre análisis cualitativos y cuantitativos y sobre la elaboración de diseños de proyectos.
3. La de gestión: no solo como Coordinador del Área de Didáctica de la Matemática o como Director del antiguo Departamento de Didáctica de la Matemática y de las Ciencias Experimentales, sino también como miembro activo de la Junta de PDI, de la COAP y del Consejo de Gobierno.

En nuestro recuerdo y en nuestra historia académica y personal permanecerán indelebles la huella y el legado de ██████████.

Informamos, en este sentido, de que el Área de Didáctica de la Matemática tiene previsto organizarle un homenaje, que será anunciado convenientemente a través de los cauces institucionales y al que se invitará a participar. Entre las acciones que se están planificando, podemos adelantar que se está promoviendo la denominación del



seminario 0.08 del Edificio A como Seminario “Francisco Gil Cuadra” de Didáctica de la Matemática.

2. Ratificación, si procede, de la aprobación de licencias y estancias de investigación aprobadas en Junta de Dirección el día 27 de junio de 2018.

La profesora D.^a [REDACTED] realizará una estancia entre el 1/07/2018 y el 30/07/2018 en la Universidad Algarve (Portugal). Sustituye D.^a [REDACTED].

La profesora D.^a [REDACTED] realizará una estancia entre el 20/06/2018 y el 14/09/2018 en la Universidad de Granada. Sustituye D.^a [REDACTED].

El profesor D. [REDACTED] realizará una estancia entre el 10/07/2018 y el 29/07/2018. Se trata de una estancia de investigación relacionada con el Proyecto I+D+I, del que es IP. Sustituye D. [REDACTED].

Se ratifican por asentimiento.

3. Ratificación, si procede, de la rectificación de la licencia y estancia de investigación del profesor D. Manuel Pérez Valero, aprobada en Junta de Dirección el día 6 de junio de 2018.

La licencia aprobada en Consejo de Departamento, solicitada por el profesor D. [REDACTED], comprendía del 1 de junio 31 de septiembre. Este periodo excede la fecha de contratación, por lo que se ha rectificado. Su licencia para la realización de la estancia en la Universidad de Granada será hasta el 14 de septiembre, fecha en la que finaliza su relación contractual con la UAL.

Se ratifica por asentimiento.

4. Licencias

D. [REDACTED] ha presentado una solicitud de licencia para una estancia de investigación en la Universidad de Integración de las Américas (UNIDA) de Paraguay, entre el día 3/9/2018 y el 19/9/2018. Sustituye D. [REDACTED].

Se aprueba por asentimiento.

5. Aprobación, si procede, de la elección de la coordinación del Área de Didáctica de la Matemática.



Recibida la baja de la profesora D.^a [REDACTED], la Dirección solicitó al Área de Didáctica de la Matemática que alguno de sus miembros asumiera la coordinación de esta. El Área decidió que la profesora D.^a [REDACTED] fuese la coordinadora, función que asume desde el 1 de junio de 2018.

6. Aprobación, si procede, del Reglamento para el uso de espacios comunes del Departamento de Educación, elaborado por la Comisión Económica e Infraestructuras.

En primer lugar, la Directora agradece a la Comisión Económica e Infraestructuras la dedicación y el esfuerzo en la elaboración del borrador de *Reglamento*. Comenta que han sido muchas las reuniones mantenidas para redactar la propuesta. Indica que es tras un conflicto puntual generado entre varias áreas en relación con la ocupación de un seminario concreto cuando se plantea la necesidad de elaborar una normativa que regule el uso de los espacios comunes del Departamento y evitar así posibles desencuentros o fricciones. Recuerda, en este sentido, que los espacios están asignados al Departamento y no a las áreas de conocimiento.

El Equipo Directivo decidió enviar el borrador del *Reglamento* el día 3 de julio (8 días antes del Consejo de Departamento) con el fin de que sus miembros tuvieran tiempo suficiente para leerlo y hacer cuantas sugerencias de mejora estimaran convenientes y oportunas en el presente Consejo.

Añade la Directora que en el *Reglamento* aparecen junto a los espacios los nombres de las áreas, tal y como estaban en la fase previa a la unificación del Departamento, por si en un futuro se produce una modificación de este.

Tras la intervención de la Directora, se abre un turno de palabra para que los asistentes puedan expresar su opinión y aportar sus sugerencias.

Toma la palabra D.^a [REDACTED], en calidad de coordinadora del Área de DOE, para manifestar que, estudiado este punto en reunión de área el día 10 de julio a las 11:00 h en el seminario 1.09, el profesorado asistente expresó mayoritariamente su desacuerdo con la aprobación de la propuesta de *Reglamento para el uso de espacios comunes del Departamento de Educación* elaborada por la Comisión Económica e Infraestructuras por las siguientes razones:

1. Parece innecesario un reglamento para uso de espacios, dado que no existe falta de instalaciones de uso común para el Departamento y estas se han venido utilizando con total normalidad, salvo algún incidente puntual. En todo caso y estas son palabras de esta coordinadora, sería suficiente con el recordatorio por parte de la Dirección de algunas normas básicas de uso, tales como: reservar con tiempo, dejar



ordenada la sala, no reservar seminarios por periodos amplios de tiempo... para rentabilizar su uso por parte de todos, etc.

La elaboración de este *Reglamento* se interpreta por algunos componentes del área DOE como una estrategia pensada únicamente para regular y restringir al área de DOE el uso del seminario 1.09.

2. Dicho *Reglamento* no tiene en cuenta que tradicionalmente cada espacio ha sido utilizado por el área o áreas a las que se asignó desde su origen. En el caso del Seminario 1.09, históricamente ha sido utilizado por el área de DOE, y en él se vienen realizando reuniones de área, reuniones del Grupo de Investigación, labores de gestión de la investigación, reuniones y trabajo con profesorado y alumnado de esta universidad y de otros países para determinados programas de doctorado, máster o proyectos de Grupos de investigación, cuyos coordinadores principales y la mayoría de sus componentes son del área DOE.
3. No parece razonable que se haga la distinción entre algunos espacios como laboratorios... cuyo uso estará en función de la docencia e investigación, frente a otros cuyo uso regula el presente *Reglamento*; se presupone así que en estos últimos no se hacen labores docentes o de investigación. En el caso del Seminario 1.09, se realizarán diversas tareas, además de contener material delicado: concretamente equipos informáticos con datos pertenecientes a los de los grupos de investigación de los componentes del área.
4. A juicio de algunos miembros del área, el contenido de cualquier *Reglamento* de uso interno debería estar incluido en el Reglamento de Régimen Interno (RRI) del Departamento. En el RRI del Departamento de Educación no se alude a nada de esto y, por tanto, aprobar este *Reglamento* podría suponer una modificación del RRI del Departamento, aprobado en Consejo de Gobierno en 2015.

Por todo ello, el área de DOE entiende que sería más prudente retirar o posponer este punto para, si se viera necesario, elaborarlo a la vuelta de vacaciones de forma más meditada y con participación de las áreas. Entienden que, paralelamente a la labor que desarrollan las comisiones, las propuestas que se traen para su aprobación en Consejo de Departamento deben plantearse de manera que ofrezcan la oportunidad de ser estudiadas en las áreas de conocimiento, aunque efectivamente el órgano de decisión sea el Consejo de Departamento.

Recuerda que en el artículo 2 del Reglamento de Régimen Interno se recoge que "*el Departamento se organiza en áreas de conocimiento compuestas cada una por el profesorado que imparte sus enseñanzas en las asignaturas adscritas a las mismas*". Por tanto, como integrantes del Departamento no debe olvidarse el protagonismo de las áreas de conocimiento en las decisiones de asuntos relevantes para el Departamento.



A continuación, toma la palabra D.^a [REDACTED] para matizar que en el *Reglamento* aparece que el Seminario 2.14 del Edificio Central está asignado al área MIDE cuando, en realidad, está vinculado al Grupo de Investigación, integrado también por profesores de otras áreas, así como por personal externo a la UAL. Indica, además, que se le notificó desde la Dirección General de Campus, Infraestructuras y Sostenibilidad que el espacio estaba asignado a ella en calidad de directora o investigadora responsable del Grupo. Comenta, finalmente, que todos los gastos generados en ese espacio han sido pagados por el Grupo de Investigación, a cuyo centro de gastos vienen todas las facturas. Recuerda que, en dicho Seminario, hay material informático delicado, además de importante documentación de investigaciones realizadas.

D. [REDACTED] interviene para indicar que el Departamento actual se formó con áreas de conocimiento que estaban vinculadas a Educación y otras al Departamento de Filología Francesa y Lingüística, como es el caso de Didáctica de la Expresión Corporal. Los miembros de esta no utilizaban los seminarios asignados a las áreas, porque ellos no tenían. Desconoce, en este sentido, la situación de Didáctica de la Educación Musical a este respecto, porque es otra de las áreas que estuvo vinculadas al Departamento de Filología Francesa y Lingüística.

D. [REDACTED] pide la palabra para hacer algunos añadidos y matizaciones a las palabras de la coordinadora de su área. Recuerda que el actual Departamento surge a partir de una profunda crisis económica que obliga a integrar numerosas áreas de conocimiento con el fin de rentabilizar los recursos disponibles en la UAL. Antes de la reunificación, cada área contaba con su seminario; la organización de áreas era anterior al actual Departamento.

Indica, además, que le gustaría colaborar para buscar las formas de organización más eficaces, en las que no salga perjudicada ninguna área. En la actualidad se cuenta con menos seminarios que en la época anterior al Departamento de Educación.

En cuanto al Seminario 1.09, es tradicionalmente el seminario de DOE y, además, ha sido la sede de trabajo y reunión de los grupos de investigación adscritos a esa área; de ahí la ordenación del mobiliario.

Señala, además, que no entiende por qué se les ocurre a las áreas renunciar a un espacio flexible, ya que la organización docente e investigadora es del área de conocimiento. Recuerda que es en las áreas donde se hace la ordenación docente y se deciden las plazas de profesorado del área.

Por otra parte, añade que no puede hacerse un reglamento introduciendo restricciones en el número de horas de ocupación y estableciendo el número mínimo de participantes en las reuniones para las que se reserva el espacio. En el Área de DOE hay un volumen importante de profesores de doctorado extranjeros que visitan sus instalaciones los



meses de junio y julio. Por esta razón, es en estos meses cuando se necesita reservar en exclusividad el seminario.

Considera que en el Reglamento deben introducirse elementos más flexibles y que sean respetuosos con las peculiaridades de cada área. La rigidez del *Reglamento*, tal y como está expresado en su borrador, podría entenderse como un retroceso para el Departamento.

Asimismo, comenta que no es cierto que se haya generado un conflicto entre dos áreas por el uso de un espacio en concreto. Lo que ha habido es una discusión entre dos colegas debido a un malentendido, del que no se ha presentado ninguna queja o reclamación por escrito.

Insiste en que la propuesta del área es la de aplazar la aprobación del borrador del *Reglamento* para que sea estudiado en profundidad en el seno de cada área. Esta sería, según el interviniente, una estrategia para no tensionar más el Departamento y encontrar soluciones más ventajosas para todos y todas. En este sentido, señala que el área de DOE no se niega a que se puedan hacer reuniones en el seminario 1.09.

D.^a [REDACTED] toma la palabra y recuerda la larga historia de las áreas en la UAL. De tener un seminario vinculado a su área, la Didáctica de las Ciencias Sociales pasó a uno más amplio que utilizaba conjuntamente con el área de DLL y luego con Educación Física y Deportiva. Así, indica, hemos aprendido a compartir espacios.

Añade, por otra parte, que en la reivindicación de los espacios por áreas hay un sentido patrimonialista. Es verdad que los seminarios pueden contener material sensible, pero los espacios están vinculados al Departamento y, por lo tanto, al uso que de ellos puedan hacer todos y cada uno de los miembros de este.

Continúa su intervención señalando que no entiende que, si la Comisión Económica e Infraestructura está formada por miembros de diferentes áreas de conocimiento, no se hayan aportado sentires distintos durante las diferentes reuniones en las que se ha elaborado el borrador del *Reglamento*.

D.^a [REDACTED] interviene para señalar que, cuando recibieron el borrador del *Reglamento*, acudieron al miembro de la Comisión Económica e Infraestructuras perteneciente a su área para que diera las explicaciones oportunas a este respecto. Sea como fuere, al tratarse de una cuestión de tal calado, debería haberse invitado a las áreas para que aportaran sugerencias durante el proceso de elaboración del *Reglamento*.

Comenta, por otra parte, que el ámbito de Educación Física y del Deporte ha experimentado un crecimiento importante que ha supuesto un aumento de su carga docente, de su plantilla de profesorado y de reuniones académicas de diferente índole. En este sentido, lo razonable hubiese sido solicitar nuevos espacios.



D. [REDACTED] toma la palabra para comentar que la Comisión Económica e Infraestructuras es un órgano del Departamento abierto a todos los miembros del Departamento. Forman parte de ella aquellos y aquellas que han mostrado interés en participar en la gestión de cuantos asuntos económicos y de infraestructura atañen al Departamento.

Uno de los aspectos más encomiables de este Reglamento es que se ha hecho un catálogo real de los espacios que el Departamento dispone. Comenta, por otro lado, que en algunas de las intervenciones anteriores se ha hecho hincapié en el material sensible que hay en ciertos seminarios y que esto supone desconfiar del uso responsable que de ellos pueden hacer los miembros del Departamento. Anima a que se lea con detenimiento los puntos del *Reglamento*, ya que con la interpretación que de ellos han hecho algunos de los intervinientes se ha desvirtuado la naturaleza y la finalidad última de este *Reglamento*. El objetivo principal del *Reglamento* es llenar un vacío en el proceso de gestión de los espacios del Departamento.

D. [REDACTED] solicita de nuevo la palabra para insistir en que son 3 las áreas de conocimiento (Didáctica de la Expresión Plástica, Didáctica de la Expresión Musical y Didáctica de la Expresión Corporal) que vienen de otro Departamento y que necesitan de los espacios comunes asignados en un principio a otras áreas para poder reunirse. De esta manera, se sobrecargan seminarios como el 1.10, que la mayoría de los miembros utilizan para actividades de docencia y de investigación. Por esta razón, estima necesario que se regule el procedimiento racional para el uso de todos los espacios del Departamento.

D.^a [REDACTED] toma la palabra para reiterar que no hay inconveniente en que otras áreas ocupen el Seminario 1.09 previa reserva. Añade que, no obstante, en el *Reglamento* se han concretado tanto los criterios de organización y uso de los espacios que no dan margen a la especificidad de algunas reuniones y de los espacios reales de muchos de los despachos.

D. [REDACTED] interviene para comentar que está muy bien un reglamento que ordene el funcionamiento del uso de los espacios, especialmente en un Departamento tan grande como es el de Educación. Aunque hay alguna concreción que podría hacerse, como la de la limitación de 5 personas para la reserva de seminarios, el Reglamento es sencillo y muy bien planteado. De cualquier forma, le parece adecuada la solicitud de un espacio para el ámbito de Educación Física y del Deporte.

El profesor D. [REDACTED] toma la palabra para explicar la causa de la fricción entre diferentes áreas: no reservó con tiempo de antelación un espacio para el desarrollo de una actividad de investigación programada. Al ver que estaba ocupado el seminario 1.10, preguntó si también lo estaba el 1.09; al comentar [REDACTED] que no, pidió la llave y la ocuparon. A continuación se produjo una serie de desencuentros

con algunos profesores de otra área que impidió un normal desarrollo de la actividad que se estaba impartiendo.

D. [REDACTED] comenta que con el crecimiento de las áreas se ha producido un déficit de espacios. Añade que se ha cambiado la dinámica de trabajo de los grupos de investigación y de ocupación de los espacios por parte de los miembros del área; no tener en cuenta esta nueva realidad conllevaría un agravio. En este sentido, el borrador de *Reglamento* es demasiado restrictivo y poco respetuoso con esta nueva realidad. Solicita la elaboración de una normativa básica que sea más flexible e inclusiva.

D. [REDACTED] toma de nuevo la palabra para matizar que, cuando en su intervención hablaba de que en el seminario estaba ubicado material de investigación sensible, no se refería a la desconfianza por lo que en él pueda ocurrir, sino porque hay trabajando en él personal que puede verse contrariado en su labor por la ocupación del espacio por parte de otros miembros.

Indica que no está de acuerdo con la forma de plantear la elaboración del *Reglamento*, ya que los miembros de su área no se han enterado del procedimiento. Solicita que este punto se retire para que pueda llevarse al seno de las áreas y aporten no solo las ventajas e inconvenientes en función de las peculiaridades de cada área, sino también sugerencias e ideas para poder establecer criterios más racionales de uso de los espacios. Además, indica que desde el Departamento se reivindicquen otros espacios debido al crecimiento experimentado en las áreas.

D.^a [REDACTED] interviene de nuevo para agradecer que se haya hecho el esfuerzo de un borrador de *Reglamento*. Añade, no obstante, que debe matizarse el uso de los espacios en función de las peculiaridades de las áreas. Por eso, reitera las ideas expresadas por D. [REDACTED] y solicita que el borrador sea estudiado en las áreas.

La Directora toma la palabra para aclarar que sí ha habido conflictos y que por esta razón se ha realizado el borrador de *Reglamento*, cuyo objetivo es establecer unos criterios mínimos para el uso de los espacios comunes.

De manera indirecta ha recibido quejas por la ocupación del seminario 1.09 para reuniones departamentales; por eso, desde hace más de un año las reuniones de Junta de Dirección y de las Comisiones se convocan y celebran en el seminario 1.10.

Recuerda, por otro lado, que el profesorado que está en las diferentes comisiones no está distribuido por áreas, sino por profesores que quieren implicarse en la gestión de las mismas.

En el borrador del *Reglamento* aparecen las áreas, pero estas no son órganos colegiados. De cualquier forma, la política del Equipo Directivo es pedir sugerencias a estas, aunque se reciben pocas.



En cuanto al espacio del Seminario de MIDE, la Dirección General de Campus, Infraestructuras y Sostenibilidad sostiene que desde 2012 con la fusión de los antiguos departamentos este espacio está asignado al Departamento resultante. No obstante, se va a solicitar a esta que aclare la situación real.

Por otra parte, apunta que la Comisión ha dedicado un esfuerzo importante en la regular el uso de los espacios, que nada tiene que ver con el RRI. El borrador deja constancia de que los espacios están asignados al Departamento y establece los criterios para un óptimo aprovechamiento de los espacios.

D. [REDACTED] interviene para comentar que se han hecho varias propuestas: además de la votación del borrador, algunos miembros han solicitado el aplazamiento del punto del orden y otros la modificación de algunos aspectos del borrador, el referido al número mínimo de profesores para solicitar espacios comunes. Por ello, solicita que se someta a votación el aplazamiento del punto del orden del día con la idea de recoger las sugerencias de las áreas a este respecto, en búsqueda de un mayor consenso y participación de los miembros del Departamento.

La Directora indica que con esta propuesta se ralentiza y desvirtúa la idea del borrador de *Reglamento*.

D.^a [REDACTED] interviene para agradecer la labor de la Comisión Económica e Infraestructura. Comenta que se trata de un trabajo impecable. Sin embargo, es partidaria de que se posponga la aprobación del borrador para recoger sugerencias por parte de todas las áreas.

D. [REDACTED] toma la palabra para comentar que, en el orden del día, dice aprobar el *Reglamento* y no las otras propuestas que han surgido en el desarrollo de este Consejo. Por eso, lo que procede es a votar la aprobación o no del *Reglamento*.

D. [REDACTED] comenta que hacer una propuesta para aplazar la aprobación de este punto para aportar sugerencias es una propuesta legal. Añade que no está en contra del *Reglamento*, pero quiere introducir matices para mejorar y optimizar la propuesta. Es una forma de buscar consensos amplios.

La Directora somete a votación la aprobación del *Reglamento* y añade que, si se aprueba, las áreas pueden enviar propuestas de mejoras que se harán llegar a la Comisión Económica e Infraestructuras para su estudio y luego al Consejo de Departamento para su aprobación, si procede, como se ha hecho con otros documentos aprobados en Consejo de Departamento.

Se pasa a la votación del *Reglamento para el uso de espacios comunes del Departamento de Educación*, elaborado por la Comisión Económica e Infraestructuras. Se aprueba por 19 votos a favor, 8 en contra y 1 abstención.

7. Adopción de acuerdo, si procede, sobre las propuestas de la Comisión Económica e Infraestructuras sobre la adquisición de equipos informáticos.



En el Consejo de Departamento, celebrado el día 18 de abril, en el que se elevó la propuesta de ayudas del Departamento para Máster, Congresos y Actividades Culturales, realizada por la Comisión Económica e Infraestructuras, se informó de dos propuestas que no se sometieron a votación por no estar en el orden del día. Dichas propuestas fueron:

- a) El Departamento cofinanciará con una ayuda de 150 euros para adquirir un segundo equipo (portátil) a los miembros (permanentes) del mismo; el resto de la cofinanciación puede correr a cargo de los Grupos de Investigación o Grupos de Innovación Docente.
- b) La compra de un portátil para instalar el *NVivo*. Se dará preferencia para el uso de este software.

Se aprueba por asentimiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11:27 horas del día 11 de julio de 2018, de la que esta acta es fiel reflejo y de la que yo, como Secretario del Departamento de Educación, doy fe y firmo con el visto bueno de la Directora.

En Almería, a 11 de julio de 2018

V.º B.º DIRECTORA

SECRETARIO

D.^a Teresa García Gómez

D. José M. de Amo Sánchez-Fortún